

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2341** VALENCIA

Edicto

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de la Mercantil número 2 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado - 000127/2013 voluntario, de la deudora concursada OBRAS COSPAL, S.L., con CIF n.º B98013261, con domicilio en la calle Francisco Sempere, n.º 12-2.ª, Valencia, 46006, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil quince por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán inicial ejecuciones singulares, en tanto nos e acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 26 de noviembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150056984-1